

*La República de Colombia*

y en su nombre la

**INSTITUCION EDUCATIVA**

*José Acevedo y Gómez*

**Medellín**

Creada mediante Resolución Departamental N° 16307 del 27 de noviembre de 2002 y con aprobación de estudios según la Resolución Departamental N° 001216 del 4 de diciembre de 1996 y prorrogada según Resolución 8965 del 21 de junio de 1994. A partir del año 2003 se implementó la Educación Media Técnica para los grados 10° y 11° en la Especialidad: Informática y Diseño de Página Web, según Resolución Municipal No.280 del 14 de noviembre de 2003 e igualmente en el año 2006 se implementaron las especialidades de Mercadeo y publicidad, Negocios Internacionales, Hotelería y Turismo en la educación Media Técnica para los grados 10° y 11° según la Resolución Municipal N° 9933 del 16 de noviembre de 2006.



**Confiere a:**

*Ulchima Piedrahíta Carolina*

Identificado(a) con documento de identidad No.96092017394 de La Estrella-Ant.

**El Título de:**

*Bachiller en Media Técnica*

*En la Especialidad de Negocios Internacionales*

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

*Registrado en la Institución para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994, en el Libro N° 01 Folio No. 63*

*Inscrito en Libro General de Graduación No.02*

*Acta de Grado No.008 Folio No. 73 Numerada 43*

Rector

Auxiliar Administrativa

Expedido en Medellín, a los 29 días del mes de noviembre de 2013